

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 361/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 133/2018-III presentado por la Víctima indirecta M.B.E.E. por la desaparición de A.V.E. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 07 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001568/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **María Bernardina Enríquez Espinoza** quien denunció la desaparición de Alejandro Vargas Enríquez, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 02 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000544/2018**.

#### **AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN**

**A.- Del día 22 al 28 de noviembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio FEIDDF-AIX-090-2019, la Fiscalía Especializada solicito al Director General de Prevención y Reinserción Social en el Estado de Veracruz, la reprogramación de acceso a los Centros de Readaptación Social de Panuco, Tantoyuca, Tuxpan, Papantla, Pancho Viejo y San Andrés Tuxtla, a fin de llevar a cabo diligencias de investigación tendientes a la búsqueda y localización de indicios que permitan conocer la suerte o el paradero de víctimas directas CASOS TAMAULIPAS en el periodo comprendido entre el 16 al 20 de diciembre de 2019.

2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-342/2019, la Fiscalía Especializada, solicitó al titular de la Policía Federal Ministerial, a fin de que los elementos de investigación asignados a esta célula de investigación rindan informe de avances respecto de las investigaciones de los CASOS TAMAULIPAS.

**b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-321/2019, la Fiscalía Especializada, solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, informe actualizado respecto de

las medidas de protección y bitácoras de servicio que se presta a las víctimas indirectas CASOS TAMAULIPAS.

2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-340/2019, la Fiscalía Especializada, informó a la encargada de despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas la reprogramación de acceso a los Centros de Readaptación Social de Panuco, Tantoyuca, Tuxpan, Papantla, Pancho Viejo y San Andrés Tuxtla, a fin de llevar a cabo diligencias de investigación tendientes a la búsqueda y localización de indicios que permitan conocer la suerte o el paradero de víctimas directas CASOS TAMAULIPAS en el periodo comprendido entre el 16 al 20 de diciembre de 2019.

**B.- Del día 22 al 28 de noviembre de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-352/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, información respecto de vehículos de esa corporación que pudieran estar implicados en los hechos acaecidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-355/2019, la Fiscalía Especializada solicitó al Centro Nacional de Planeación Análisis e Información Contra el Combate a la Delincuencia —CENAPI— información relacionada a un vehículo con su respectivo número de identificación, a fin de conocer si existen antecedentes que pudieran servir para el esclarecimiento de los hechos acaecidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

**C.- Del día 22 al 28 de noviembre de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Se recibió el oficio V2/83707/2019, signado por la segunda Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se autoriza el acceso a esta Fiscalía Especializada a los expedientes de queja presentados por víctimas indirectas CASOS TAMAULIPAS, en los que se ha entrevistado a elementos de la Secretaría de Marina Armada de México que pudieron estar implicados en los hechos acaecidos en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.